

Fecha: 03-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Pese a cientos de denuncias por robo de cables a eléctricas, apenas un 2% termina en condenas

Pág.: 12
 Cm2: 505,1
 VPE: \$ 6.634.864

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Firmas acusan falta de medidas efectivas para detener el delito: Pese a cientos de denuncias por robo de cables a eléctricas, apenas un 2% termina en condenas

Entre 2023 y junio de 2025, CGE ha presentado 923 acciones judiciales, pero menos del 1% finaliza en castigos. Enel Distribución suma 720 denuncias, con un resultado de 2% en penas.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Pese a los cientos de denuncias efectuadas por las principales empresas distribuidoras de energía por el robo de cables, menos del 2% de estas acciones termina en condenas. La situación, en su opinión, refleja una persecución ineficaz de este delito, que amenaza el suministro eléctrico del país y que ha ido al alza en el último año.

Según CGE —que cuenta con más de tres millones de clientes, incluyendo la Región Metropolitana—, en el primer semestre de este año han evidenciado un alza de 174% de robos de cables en distribución, versus el mismo período del año anterior. Entre 2023 y 2025 la empresa ha debido desembolsar más de US\$ 10 millones en reposición de redes, aseguraron.

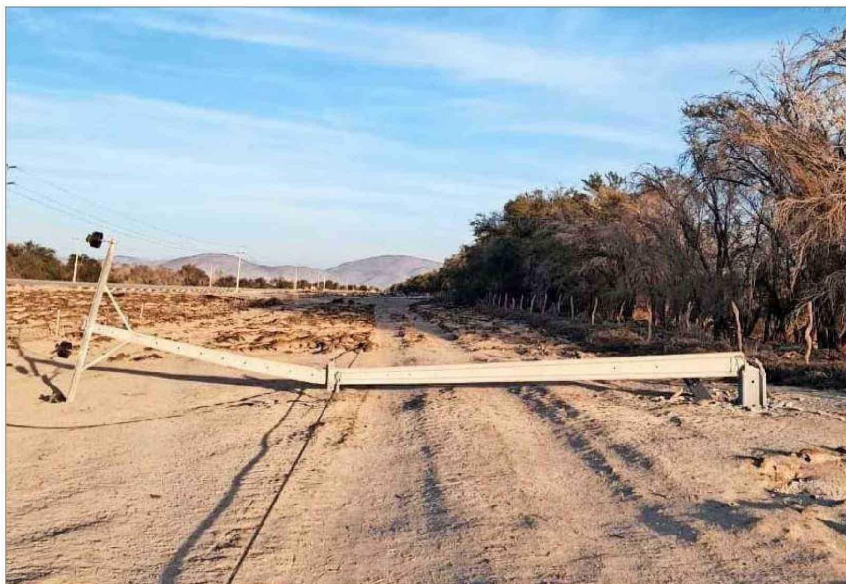
Las acciones judiciales

CGE ha efectuado 923 denuncias y querellas por robo de cables entre 2023 y junio de este año. Sin embargo, afirmaron que menos del 1% de estas acciones judiciales ha concluido en condenas.

“Hasta el año 2024 se producía un robo cada siete horas de conductores y con esto la afectación del servicio público eléctrico (...). El aumento en el último semestre del robo hace que tengamos un robo cada 4,6 horas”, detalló Ernesto Peñafiel, director de servicios jurídicos de CGE.

La misma situación se repite en Enel Distribución. La empresa afirmó que desde enero de 2023 han presentado 720 denuncias y acciones legales relacionadas con robos de cable y actos de vandalismo contra su infraestructura.

“Sin embargo, solo el 2% de estos casos han resultado en condenas, una cifra que refleja los desafíos existentes en el proceso de persecución penal de este tipo de delitos. La empresa advierte que estos hechos no solo generan interrupciones en



CGE dice que ha tenido dificultad en explicarle a su controlador chino que en Chile ocurra el robo de cables y que “no haya sanciones”.

el suministro eléctrico, sino que también ponen en riesgo la seguridad de las personas y afectan la calidad del servicio para miles de clientes”, indicaron desde la compañía.

Medidas insuficientes

Las empresas distribuidoras aseguran que no pueden implementar las medidas suficientes para detener estos delitos. “No somos capaces tampoco de poder controlar a los ladrones porque no tenemos ninguna medida que podamos adoptar para poderlo evitar”, dijo Peñafiel.

“Nosotros tenemos hoy día un controlador chino, donde nos dicen que en China no hay ningún tipo de estos delitos, entonces, a ellos les llama mucho la atención que pueda ocurrir esto y que no haya sanciones”, aseguró.

Según CGE, las pocas condenas se dan, pese a la posibilidad de recabar información sobre quienes cometen estos delitos.

“Nosotros hemos también contratado investigaciones privadas y hemos esclarecido los partícipes de los robos en muy poco tiempo. Estoy hablando en menos de dos semanas, tenemos ubicadas a todas las personas, entregamos esta información al Ministerio Público y la verdad que los resultados son paupérrimos, son pésimos”, afirmó Peñafiel.

Sobre las pocas condenas que han logrado, Peñafiel detalló que estas “son normalmente a las personas que están en el último eslabón de la cadena. Son pocos los casos cuando se puede ir en contra de la chatarería, la gente que está metida en este comercio”.

Propuestas

En Enel Distribución creen que la colaboración de las empresas con el sector público es una medida que ayudaría a parar el alza de robo de cables. “Enel Distribución ha reiterado la necesidad de fortalecer la

coordinación entre el sector público y privado, con el objetivo de frenar este fenómeno delictivo que sigue en aumento”, dijeron.

CGE —cuyos representantes asistieron ayer a la comisión investigadora de robo de cables creada hace pocas semanas en la Cámara de Diputados— pidió a los parlamentarios que la sustracción de cables fuera tipificada como un delito especial.

“Lo que hemos visto es que cuando hay delitos especiales, como, por ejemplo, el de la sustracción de la madera, el Ministerio Público al parecer tiene que llevar estadísticas de resultados respecto a cada uno de los delitos que tiene catalogado en forma especial (...). Entonces, lo obliga desde el punto de vista práctico a tener que investigarlo y averiguarlo, y eso indudablemente es disuasivo, porque va eliminando estas bandas, va disminuyendo por lo menos las posibilidades”, señaló Peñafiel.